

**MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Se aprueba por unanimidad.
sesión n° 10 del 11.03.09*

**ACTA REUNIÓN N° 09 DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL,
REALIZADA EL DIA VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2009.**

Se abre la sesión a las 09:25 hrs., en ausencia del Alcalde Titular, presidido por el Concejal Pablo Artigas Vergara, conforme a lo dispuesto por el Artículo 85 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y cuenta con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Sr. Pablo	Artigas	Vergara
Sr. José	Peña	Sepúlveda
Sr. Hernán	Horn	Roa
Sr. Roberto	Hernández	Apablaza
Sr. Arnoldo	Llanos	González

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 08
2. Lectura Correspondencia
3. Cuenta Alcalde
4. Aprobación Patente Minimercado de Alcoholes
5. Varios

1. APROBACION ACTA

El Acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, la Señora Secretaria Municipal informa de la recepción y da lectura a los siguientes documentos:

No Hay. Se hace entrega a cada Concejal de Informe escrito de Contrataciones de Personal del área Municipal, conforme al artículo 8 de la Ley 18.695 orgánica de Municipalidades.

3. CUENTA ALCALDE

Don Aliro Millar, Alcalde Subrogante, excusa al Sr. Alcalde por tener que asistir a Temuco a la firma de un Convenio con la Junta Nacional de Jardín Infantil (JUNJI) en ceremonia a las 10:00 en Temuco.

Lo segundo, respuesta solicitada por el Concejal Arnoldo Llanos respecto al Fondo Común se hicieron las averiguaciones correspondientes y el Jefe de Finanzas tiene la palabra.

Interviene el Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr quien señala que con fecha 29 de Enero a través de Decreto N° 2016 establece un aporte extraordinario para los municipios, para la comuna de Galvarino son M\$ 53.050.- el aporte que se estaría recibiendo para fines de Febrero o la primera quincena de marzo esa es la fecha que se hará el depósito del aporte extraordinario. Nosotros por ejemplo para el Presupuesto 2009 el fondo común establecimos M\$1.172.- según la información de la Subdere la estimación que ellos formulan son M\$ 1100.- por lo anterior tendríamos un déficit presupuestario de M\$ 72.000.- ahora el déficit presupuestario será de M\$ 19.000.- esperamos que en mayo la Presidenta de la Republica haga otro aporte extraordinario a todos los municipios, respecto al año 2008 el Estado hizo una estimación de M\$ 995.000.- se percibieron M\$ 1.083.- por lo tanto ingresaron M\$88.000 mas de lo estimado por la SUBDERE.

Alcalde (s) Don Aliro Millar el Fondo Común la Subdere en este caso, es una distribución que da el aporte que nos llegó el año pasado en el mes de Febrero M\$ 17.000.- este año 2009 fueron M\$ 64.000.- entonces así están equilibrados mes a mes los aportes.

Concejal Roberto Hernández lo que a mí me preocupa es el Depto de Educación porque ahí se están pagando las cuentas con un mes de desfase ahora iban a ir a pagar el mes de Noviembre a mí me preocupa ya se hizo una vez ya se puso en conocimiento a la Contraloría, creo debería el Jefe tener alguna responsabilidad técnica, pero de afuera se ve el atraso como que se estuvieran ocupando sus platas

Alcalde (s) Don Aliro Millar desde ese punto sabe que en el año 2008 se produjo un atraso por 14 días lo que se regularizó, ahora hay comentarios que no pasan más allá, pero no obstante si existe alguna duda o el Concejo quisiera tener una claridad del tema, podemos tratar el tema con el DEM en una sesión.

Concejal Roberto Hernández no es un comentario, sucede que es mi caso, y es en la Caja de Compensación donde el último pago se efectuó en el mes de noviembre, y donde finanzas le respondió que los fondos no alcanzaban y se paga atrasado, yo tengo aquí el último mes pagado es noviembre

Alcalde para verlo en forma individual con todo los antecedentes por que, por ejemplo en el Depto. de salud paso algo similar fueron varios funcionarios a ver su situación, igual la información que se les dio que no estaban cancelados y se forma una polémica, yo me apersono para ver la situación después el ejecutivo mando una nota aclarando que fue error de parte de ellos, entonces antes de emitir algún comentario averiguar bien, si les gusta lo podemos analizar en forma individual

Concejal Roberto Hernández yo converse con el contador de Educación me dijo que hoy día iban a pagar lo que deben yo tengo un mes de desfase.

4. APROBACIÓN PATENTE MINIMERCADO DE ALCOHOLES

Alcalde Don Aliro Millar se convocó al Jefe del Departamento de Finanzas y a la Encargada de Rentas y Patentes del Municipio para que expongan y aclaren algunas dudas que puedan tener.

Jefe de Finanzas Don Patricio Kehr, señala que esta patente es limitada, pero existe cupo en la comuna, el reúne los requisitos, ahora sobre la preocupación planteada, existe la vía de control horario

Señala que preparo un set con información que hace entrega la Srta. Natividad Carrasco a cada Concejal, la actividad esta es asignada por la intendencia cada tres años a través de resolución de intendencia, hay un total de 21 patentes, existen 14, quedan 7 por asignar, estas no se pueden aumentar porque se asignan en base a la cantidad de habitantes.

Srta. Natividad Carrasco señala los requisitos exigidos por Finanzas, a los interesados se les indica que antes de iniciar vayan a la Dirección de Obras para que sepan las exigencias

Concejal Pablo Artigas a la situación de otros permisos no solamente de locales establecidos sino de autorizaciones de actividades esporádicas y de acuerdo a lo que decía la Srta. Natividad dice que el número de patentes será limitada distribuidas dentro de las categorías y fijadas por la Intendencia dentro del mes enero se le pidió un informe al alcalde para ver como esta la situación de las patentes, la intendencia otorgara o fijara las patentes de acuerdo a los criterios de la Intendencia después dice que el artículo N° 8 de la Ley de alcoholes, dice que no se considera patente a los locales establecidos a menos de 100 metros de los recintos educacionales en este punto dice relación al Concejal Peña o Hernández la semana pasada respecto al local que esta ubicado al lado del centro cultural en este punto dice claramente a que distancia puede estar a edificios educacionales, policiales o garitas.

Concejal Arnoldo Llanos que pasa con los locales que ya están establecidos en los lugares, en el caso del al frente del Liceo Juan Pablo II.

Concejal Pablo Artigas hay otra parte, donde dice que en el mes de julio de cada año el alcalde deberá presentar el rol al concejo y ahí el concejo podría decidir que patente pueden seguir y que patente esta ciertas con observaciones con criterio del concejo, después habla del art. N° 19 en las fiestas patrias, vísperas de Navidad o año nuevo cuando se realizan actividades de promoción turística u otras actividades la municipalidad podrá otorgar autorizaciones especial transitorias por tres días máximo para vender

bebidas alcohólicas en lugares de uso público, el Artículo N° 21 dice que los locales que vendan bebida alcohólicas para consumir fuera del local podrán funcionar entre las 9:00 hrs. hasta las 01:00 de la mañana siempre que no haya dentro de la ordenanzas un horario distinto que no se haya incorporado y respecto a este punto la categoría que calza esta patente es la letra H que corresponde a un minimercado que corresponde a edificaciones menores de 100 metros cuadrado y dentro de estas superficie no deberá tener expendido de bebidas alcohólicas solo el 10% podrá destinarla a bebidas alcohólicas.

SE SOMETE A VOTACION, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES OTORGAR LAPATENTE MINIMERCADO DE ALCOHOLES AL SR. JORGE NELSON ROSALES ROZAS.

5. VARIOS

Alcalde (s) Don Aliro Millar Lazo señala que como forma de poder zanjar lo que se ha solicitado sobre dependencias de oficina a los Concejales de acuerdo a la solicitud visto la tremenda necesidad que tiene el municipio de dependencias el alcalde (s) esta en condiciones de disponer el uso de las dependencias de la dirección del centro cultural para uso exclusivo de la atención de los Concejales uno por que este es el lugar de reunión, segundo lugar los concejales convocan a mas personas y se puedan hacer reuniones mas ampliadas, la oficina cuenta con teléfono e internet se va implementar con un computador, hay personas que estarían en disponibilidad en el cuidado de la oficina, esta es la alternativa que la alcaldía informo para que ustedes la puedan aprobar y hacer las compras que se requiera y acondicionarla.

SE APRUEBA PROPUESTA DE OFICINA PARA DESTINAR A LA ATENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Alcalde (S) Don Aliro Millar con el objeto de incorporar algunos antecedentes sociales que se habían solicitado la semana pasada, la Dideco informara.

DIDECO Srta. Leonor Riquelme informa sobre las personas que mandaron solicitudes de mediaguas y para poder trasladarse al pueblo entre ellas esta la solicitud de **Don Bautista Quilaleo Coilla** del Sector de Pangueco la situación de él, es bastante complicada por litigio del terreno el envió una solicitud, nosotros fuimos a verlo no pudimos ingresar hasta el lugar porque esta resguardado, nosotros allí tenemos familias puentes y no podemos ingresar hay vecinos que están cubriendo la propiedad para que no ingresen personas, pero si pudimos contactarnos con una persona de la Posta, el nos señala en persona y la asistente social da fe y en su informe lo certifica que no tiene problemas de vivienda porque esta viviendo en una casa de su sobrina, la casa de su sobrina esta desocupada porqué ella vive en Traiguen y dice que el esta bien y que él quería una casa acá en Galvarino para venir los días de pago, es una situación que no es un caso de urgencia.

El segundo caso de la **Sra. Lucia Leviche Macheo** del sector de Liucura es sumamente complejo porque todos conocemos la situación y ella presento la solicitud para ellos con su marido, pero ellos no viven solos, vive con su hija y sus dos niños entonces son dos viviendas, la vivienda que se llevo el río corresponde a la de la hija y la de ellos, que tiene un deterioro extremo que no puede ser habitada, tiene mal olor, ocupan una mediagua que le entrego el municipio igual que la hija, se instalaron dos mediaguas provisorias esta situación la evaluó directamente el Seremi por lo compleja el Seremi de vivienda porque el estuvo en el terreno y esta familia que fue visita por la ministra esta con especial atención, pero esta solución consiste que puedan construir una vivienda ahí pero en estilo de vida de ellos pero se les podría dar una vivienda pero tiene que ser en un terreno que sea propio. El único terreno disponible y habitable es la piscina municipal yo le comente eso a la familia a don Federico Morales que es el jefe de hogar que ellos también pueden aportar como lo decía el Concejal Horn a ese tipo de solución, la propuesta es esperar hasta que el Serviu pueda darle una respuesta definitiva y el Concejo pueda evaluar nuevamente la situación de la familia.

El otro caso es de la **Sra. Rosa Jesús Tramolao** vive con su hermana en el sector de Percan ella efectivamente tiene un deterioro en su vivienda nosotros este año la apoyamos con Ecoplac para forrar, el

tema es que ella ahora pide piso, yo creo que lo que corresponde aquí es a través del DOM para que los maestros vayan a instalar y hacer el trabajo completo, para unas de las piezas porque son dos mujeres solas. También está el caso de la Sra. **Clorinda Llauquen Nahuelñir** este caso es antiguo que lo dejamos en el Concejo anterior para ser evaluado en este Concejo, porque ella igual solicitó un terreno, la situación de ella es igual compleja porque es dueña de su vivienda, ella es nuera de la familia Llauquen del sector de Boyeco tienen peleas, tienen malas relaciones constante con sus hermanas, Carabineros siempre está dando vueltas, el tema, es que ella es propietaria de la vivienda, el terreno a ella se lo dieron en un subsidio antiguo, el terreno único de nosotros, sería la piscina, sería una solución provisoria hasta que ella pudiera postular a una vivienda, nosotros estamos viendo la posibilidad de buscar un terreno, que ella pueda trasladar su vivienda.

Concejal Pablo Artigas se nos podría entregar un resumen de esta información que nos acaba de entregar de todos, caso a caso.

Concejal Arnoldo Llanos yo quisiera resaltar la información que nos entregado la Dideco hoy día porque en realidad demuestra que el Depto. está recogiendo los casos y que este ejercicio debería seguirse dando con los demás departamentos, de tal manera que nosotros en cualquier minuto podamos tener una respuesta con claridad ahora solo comentarios porque no podemos tomar ningún acuerdo de traer una familia más a la piscina, hacia la persona deberíamos ser responsable ante la gente y no crearles expectativas porque nosotros no tenemos terreno disponible como municipio, para seguir instalando familias, en la piscina hay tres familias y tengo antecedentes que surgen problemas entre las tres familias.

Concejal Pablo Artigas cuantas familias hay puntualmente en el sector de la piscina.

Dideco responde, hay 3 familias, la familia que habita en la infraestructura, y la segunda familia es la hija de Corina y la otra es una abuelita que vive sola que falleció su marido, tienen problemas entre ellos porque tienen que compartir gastos de luz y agua.

Concejal Pablo Artigas como está el avance de las familias respecto a sus condiciones económicas

Dideco por ejemplo de la sra. que vive sola, ella recibe visita ahí tiene hijos pero no tienen la disponibilidad de llevarse a vivir con ellos, también ella recibe un subsidio que luego podría dejar de vivir en las instalaciones. La propuesta que yo les puedo hacer que puedan hacer unos estudios de terrenos aledaños que sean aprobado por el Concejo por ejemplo en el sector de ferrocarriles.

Concejal Hernan Horn concuerda con Concejal Llanos no es responsable crear expectativas a las personas, si no decirles las cosas tal como son.

Concejal Roberto Hernández viendo a futuro está la necesidad de instalar una casa de acogida para adultos mayores porque se ve el caso de la sra. del campo venirse acá y no tienen donde vivir y de tantos otros.

Dideco el Senama tiene un convenio con el Serviu existe una especie de Cité unas casas como villas donde el municipio pasa el terreno y el Serviu construye, nosotros en el sector urbano no tenemos muchos terrenos tendríamos que poner el terreno.

Concejal Arnoldo Llanos aprovechando que está aquí Don Jaime me gustaría que nos entregara información sobre los programas PMU que se realizó el año pasado en el pasaje Los Aromos sector urbano y dice relación con el proyecto de agua potable ha transcurrido bastante tiempo y que la gente no tiene agua me gustaría saber si este PMU está rendido como ejecutado son M\$12.300.- y dejar en claro que ese proyecto fueron recursos asignados al municipio, el Alcalde en una oportunidad le dio prioridad a este proyecto lo trajo hasta el Concejo, aquí se determinó priorizar, ahora se dice que hay funcionarios que se lo están adjudicando, me gustaría que nos pudiera entregar la información a cabalidad si el proyecto se ejecuta o se está ejecutando y que empresa lo realice, ayer consulto en aguas araucanas y no hay posibilidad de tener agua en menos de un mes.

Director de Secpla Don Jaime Solís si efectivamente ese fue un proyecto de PMU que se postuló el año pasado y se comenzó a ejecutar en el mes de septiembre fue una asignación de M\$12.800.- el diseño fue realizado en nuestro Depto., hemos tenido una secuencia de problemas con ese proyecto hasta el día de hoy por una parte en el diseño original, consideramos una red de agua potable para 11 once familias del pasaje los Aromos deberíamos haberlo presentado de manera paralela agua potable y alcantarillado entonces tuvimos un estancamiento lo que significó en ese momento estaba subrogante, el Administrador llamamos

al Gerente y le explicación la situación, hicimos varias reunión fui hablar con él y accedió, aprobar el proyecto solamente con agua potable y nosotros hicimos el compromiso que el año 2009 haríamos el alcantarillado ese fue el primer obstáculo después nos topamos con otro problema que también tenía que ver con el tema del diseño que tienen que llevar en el presupuesto considerado el pago del impuesto que se les paga a las sanitarias aguas araucanías que se llama el aporte financiero a rembolsar que son los gastos que aportan a la ley la empresa a quienes solicitan hacer una obra o conceptos de intervenciones o de mayores costos que tiene que incurrir la empresa por tener un servicio nuevo, el aporte financiero en este caso era cercano a un M\$1.000.- por familia que tenían que cancelar, imposible para el municipio y para las familias de cancelar tuvimos que hacer otra intervención hablar con el gerente de la empresa que nosotros no estamos en condiciones de pagar ese aporte, por lo demás nosotros como municipio estábamos corriendo con los gastos de pagar esa obra y después mandamos un oficio y se logro que la empresa eximió los gastos y después vino el proceso de recepción de la obra, se trabajo con Ingeniero civil, un contratista de la empresa se llama Víctor Fierro, se ejecuto la recepción de obra y vinieron hacer la Inspección después de 25 días que asigna aguas araucanías y se dan cuenta que hay una pequeña fuga, se recorrió todo el circuito era una fuga milimétrica, se reparo y encontraron nuevamente otra fuga, se hicieron nuevamente la reparación, vinieron hace unas semanas atrás y fue aprobado no encontraron ninguna fuga, tuvo que venir otro Inspector de terreno y programar el corte, pero el Inspector que asignaron para realizar el corte esta de vacaciones, el Alcalde va a llamar al gerente, el tema que manda la Superintendencia y tiene que ver con la programación del corte del agua.

Alcalde (s) Don Aliro Millar sobre las asignaciones de PMU para este periodo y que probablemente debamos llamar a sesión los últimos días de Febrero con la finalidad de aprobar los aportes, lo quise decir ahora para que no cause sorpresa y solo modo de información

Concejal Pablo Artigas en el tema de los Aromos, falleció una vecina, fue complicado para acceder con la Carroza funebre y solicitaron la manera de agilizar la conexión, respecto a lo que también señala el Concejal Llanos, yo participe en la elaboración del proyecto esta situación paso por muchos años en ningún minuto nadie se preocupo de generarle la necesidad que ellos tenían cuando ocurrió di las indicaciones para poder postular a este tipos de proyectos de santiago, fui y me acerque a la comunidad esto fue en mayo y les pedí que ellos hicieran la presentación se interesaron en el tema apoyados y asesorados por mi, se elaboro el proyecto yo quiero aclarar lo dicho por el Concejal Llanos, yo me preocupe como vecino del sector y como funcionario preocupado por mis vecinos y se concreto la elaboración de la primera parte del proyecto. Cuando el Alcalde lo presento al concejo y se aprobó.

Por otra parte quiero referirme a lo establecido en el artículo N° 64 de la Ley organica municipal que habla que debe existir un Cescos, se que se han hechos intentos pero no ha funcionado, por lo que seria bueno se inicie su conformación

Quisiera decir que en el sector de Nilpe Don Salvador González Venegas que solicita hay un camino que requiere mejoramiento; en el sector de Chopilco la sra. Brígida Hernandez que también pasen por un camino que conecta 9 casas, el tramo mas complicado tiene 500 metros necesita ripio y pasado de motó niveladora. Lo otro visitar a las Sra. **Odila Cisternas Riffo** del sector de Rucatraro donde solicita un estanque para acumular agua

Hay un oficio con 4 de Diciembre del 2007 donde el senador Don Alberto Espina informa y solicita el apoyo a la municipalidad de un proyecto que esta proponiendo a la cámara de diputados tres mociones de proyecto dando lectura de oficio, pero no hay una respuesta o presentación si a este Concejo le interesa si estos puedan ser promulgados o no, yo lo hago presente porque no se toco este documento en Concejo, lo que se requiere es que las Comunas se pronuncien para apoyar y dar fuerza, de esto hay una respuesta del Alcalde Subrogante donde solo acusa recibo pero no se pronuncia al respecto, solicita se incluya en tabla de próxima sesión

Concejal Arnoldo Llanos no nos desgastemos en tiempo innecesarios e inútiles, todos conocemos la forma de trabajo de los parlamentarios este mismo tramite el Senador Espina lo hizo hace 3 o 4 años atrás resultados de los proyectos iniciativas ninguno, que nosotros nos avoquemos a los problemas que tenemos aquí en la comuna.

Concejal Jose Peña yo opino lo mismo, porque hace 4 años atrás prometió a la comuna hacer empresas y no lo cumplió

Concejal Roberto Hernández esto es un proyecto y no se en que proporción va a incidir la opinión de la comuna sobre si nos interesa el tema del desempleo, claro que nos interesa pero esto es un proyecto.

Concejal Pablo Artigas el tema es que el proyecto deben ir con el respaldo correspondiente yo estimo que debiéramos pronunciarnos

Concejal Hernan Horn a lo mejor las intención no es mala pero lo mismo puede pasar con el Senador Muñoz Barra, el Diputado Quintana, siempre para elecciones se acuerdan y vienen acá, estimo debiéramos mantenernos al margen

Alcalde (s) Don Aliro Millar desconozco si ese oficio fue derivado al Concejo, esta dirigido al Alcalde y no al Concejo en segundo lugar esta expresado en el oficio se agradece la moción y en tercer lugar manifestar también la opinión política esta propuesto por el municipio ir al apoyo de cualquier tipo de parlamentario en función de proyectos que es la necesidad especialmente que tiene la comuna de cómo poder financiar esos tipos de proyectos, otro seria falta de agua para siembras que hay en la comuna y en cuarto lugar las solicitudes de ripio y de maquinarias, no ha habido señal en esa línea el Municipio jamás va a cerrar la puerta a algún Parlamentario.

Concejal Hernan Horn respecto a petición de ripio de Sra. Brígida Hernández, allí se intervino el sector a queda solo una familia, no mas.

Concejal José Peña yo conozco la situación de ella, para que quiere intervenir un sector particular tengo entendido que son como 6 kilómetros para llegar.

ACUERDOS:

1. SE APRUEBA SIN OBSERVACION ACTA DE SESION ANTERIOR
2. SE APRUEBA OTORGAR PATENTE DE MINIMERCADO DE ALCOHOLES A DON JORGE NELSON ROSALES ROZAS
3. SE APRUEBA OFICINA DE CONCEJALES EN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL

Se da término a la sesión a las 10.55 horas

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO ARTIGAS VERGARA
CONCEJAL - PRESIDENTE